

có cómo siente en conciencia que la mejor forma en que puede servir a la causa de la paz y la reconciliación en Centroamérica es continuando en su puesto de Canciller. El P. D'Escoto acepta con dolor someterse a las sanciones impuestas por el Vaticano con la esperanza que mantiene abierta de regresar en el futuro al pleno ejercicio de su sacerdocio. Respetando la autoridad de la Congregación Vaticana para san-

cionar al P. D'Escoto espero que esto no agrave la tensión en la Iglesia Nicaragüense ni entre ésta y el Vaticano".

El P. D'Escoto continúa siendo miembro de la Congregación Maryknoll y goza del apoyo, respeto y amistad de la Sociedad Maryknoll cuando sigue su conciencia para servir al pueblo de Nicaragua con los talentos que Dios le ha dado.

ARBITRARIEDADES DE LA GUARDIA NACIONAL

INFORME DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES
A TRAVES DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL DISTRITO SIFONTES DEL ESTADO BOLIVAR

Cada día son más frecuentes las denuncias de este tipo sobre la actuación de algunos miembros de la Guardia Nacional. Arrasan con lo que encuentran a su paso sin tomar en consideración ningún derecho ni cuidarse de las formalidades legales. Destruídos los ranchos y decomisados los instrumentos de trabajo comienza el calvario de los afectados. Reuniones, solidaridades, viajes de aquí para allá, buenas palabras, actas firmadas... pero nada: las casas se las tumbaron y no se las van a reconstruir, los instrumentos de trabajo siguen en manos de las autoridades, el tiempo que pierden yendo p'arriba y p'abajo no se los paga ni restituye nadie. El lenguaje de la denuncia es calmado y respetuoso. Ni así. El Padre Guido Kaisin, conocedor de la zona y sus gentes y capellán de la Guardia tampoco es aceptado como mediador o moderador... ¿qué pasa en Venezuela? ¿No hay modo de tener un respeto elemental por las personas, al menos dentro de la formalidad de ciudadanos, sujetos de derecho? ¿No están quienes ejercen la autoridad sometidos a la ley? (N. de la R.)

Nosotros los suscritos habitantes de la zona denominada Kilómetro "33" a lo largo de la vía El Dorado — Santa Elena, Municipio Dalla Costa del Distrito Sifontes, denunciamos los hechos siguientes, presenciados unos, padecidos otros.

El día lunes 15 de abril de 1985, a eso de las 2 p.m., se presentó una Comisión de la Guardia Nacional encabezada por el Teniente Coronel Santander, Comandante del Destacamento 80, con un capitán, un teniente y otros efectivos.

Empezaron por demoler dos ranchos a la altura de los Kms. 20 y 21, uno de ellos pertenecientes a José Angel Miranda, indígena residenciado en San José (Km. 14).

Se llevaron las láminas de zinc y las herramientas de trabajo, botaron el agua (tan escasa en la zona) y destruyeron los barriles. La familia del Km. 21 se encontraba ausente en ese momento.

A las familias siguientes hasta el Km. 25, llegaron amenazando e insultando, y dando un plazo de 30 días para el desalojo, sin tomar en cuenta el artículo 62 de la Constitución Nacional ni el trabajo realizado, sin previo aviso ni orden judicial ninguna. Fueron 17 familias en total las tratadas de este modo. Vemos reflejado en estos hechos un abuso de autoridad.

A partir del Km. 25 hasta el 35 fueron pidiendo cédula y número de habitantes en cada casa. Algunas fueron registradas sin ninguna autorización, cuando la Constitución Nacional dice que el hogar es inviolable.

Tenemos conocimiento de que a partir del Km. 60 hasta el 85 también tumbaron y quemaron por lo menos 3 ranchos.

Nos llama la atención este proceder porque la mayoría de nosotros tiene de 10 a 21 años trabajando esta tierra y es ahora cuando aparecen en forma tan poco democrática.

Además el Gobierno nos hizo una escuela que está funcionando con 70 alumnos y 2 Maestras, y también un dispensario.

Sabemos que estamos en zona de Reserva Forestal, pero el Centro Agropecuario de Reeducación (Penal), en esta

misma zona, ocupa 10.000 (diez mil) hectáreas de las cuales 1.000 (mil) han sido deforestadas en los años anteriores al 1974 y actualmente se está talando y quemando también con aprobación tácita del MAC y del IAN y esperanzas de créditos del INAGRO! ¿Y qué hay que decir de las minas?

Nosotros no destruimos ni contaminamos como los mineros a los que no se les toca. Hay Ministros y Ex-Ministros o altos Dirigentes nacionales que tienen concesiones inmensas para quienes no parece entrar en consideración la Reserva Forestal. Sin embargo las minas destruyen la tierra de tal manera que la hacen inservible para el futuro y provocan tal contaminación en los ríos que hasta los peces desaparecen, sin hablar de lo que supone para la salud y la subsistencia de los poblados indígenas de la zona.

Otra cosa que no entendemos y que no sabemos conciliar es lo que nos está pasando por una parte y las llamadas del Señor Presidente y otras Entidades Gubernamentales a trabajar la tierra. Hay que tener en cuenta también que nuestro trabajo es puramente manual: no usamos ningún tipo de maquinaria.

A modo de conclusión:

Protestamos enérgicamente por el trato antidemocrático y antihumano que hemos recibido y proponemos a modo de solución definitiva que se proceda a los estudios y trámites administrativos para conseguir del Congreso Nacional la desafectación de una franja prudencial a lo largo de la carretera El Dorado — Km. 88, de modo que el IAN pueda otorgar títulos.

Así mismo exigimos la devolución de los techos e implementos decomisados y una indemnización para aquellas familias afectadas por las demoliciones de sus casas.

El Dorado 18 de abril de 1985

Siguen las firmas de los 53
representantes de familias
de la localidad.